

## SUSTITUCION DEL JURAMENTO PARA EL GOBIERNO Y SERVICIOS DE LA PATRIA

Por: El Padre Acosta

Propuesta: Abolición del Juramento como contrato al Evangelio.

Respecto a los juramentos que todavía se siguen haciendo en los Gobiernos para demostrar que las promesas o afirmaciones se hallan exentas de mentiras, propongo que se escoja una fórmula que no contradiga este pasaje del Evangelio: "No juréis de ninguna manera... sea vuestra palabra: Si cuando es Sí, No cuando es No, y nada más. Todo lo que pasa de esto procede del mal; pues si alguien trata de reforzar su palabra con un juramento, es porque hay algo en él que se presia a duda" (Mateo 5-33-37). Bastaría con sustituir los términos "Juráis", "juro" y similares, por los de "Prometéis", "Prometo", etc., potenciando y solemnizando toda la integridad personal en el compromiso adquirido.

Ritualismo en los Juramentos ante el nuevo concepto de "Religiosidad" y de "Iglesia".

El jurar sobre los santos evangelios se ha convertido en una rutina deformadora de la fe y contraria al valor de la palabra.

El ritualismo religioso degenerará en superstición que puede llevar a una nación al fanatismo de las guerras santas...

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Concilio Vaticano II, el Estado no debe comportarse como aseo, pero sí ser imparcial o aconfesional, para poder defender la libertad de conciencia de todos los ciudadanos: "El poder civil cuyo fin propio es cuidar del bien común temporal, dice textualmente el Concilio, debe reconocer claramente la vida religiosa de los ciudadanos y favorecerla; pero hay que afirmar que excederá sus límites si pretendiera dirigir o impedir los actos religiosos."

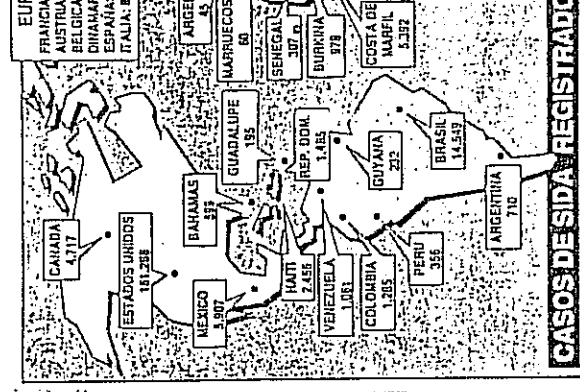
El juramento, propio más del Antiguo Testamento que del Nuevo, es un acto religioso, que toca la libertad interna, la razón y la conciencia de las que están donados todos los seres humanos" como dice el artículo 1 de los Derechos Humanos.

La religiosidad no se mide por ritos o impuestos o acuerdos con alguna "religión", sino por la coherencia con la propia conciencia. Esta la podemos definir como la "adecuación existencial del ser y su adecuada relación vertical con su Creador y horizontal con todos los demás seres, de acuerdo a su estado evolutivo".

Una cosa es "religión", de "ligar" y "religar" con dogmatismos y funcionalismos; y otra cosa es "relación", de relacionarse con Dios, con los demás, consigo mismo y con el Cosmos en la verdadera libertad de los Hijos de Dios.

Jesucristo no vino a "ligarnos" más de lo que estábamos, si no ha liberarnos de las "ligaduras del dogmatismo judío de aquel tiempo y del fanatismo de todas las "religiones".

El fundó no "una religión" sino Una Iglesia, con una relación de Amor, Verdad y Humildad.



Viene de la página 2

Sustitución del Juramento para el gobierno y Servicios de la Patria

**FANATISMO.** Humildad sin verdad es INSENSATEZ; y sin Amor; HIPOCRESIA. Verdad y Amor sin humildad; es SOBERBIA (Potencias terrestres y extraterrestres). Verdad y Humildad sin Amor; es ESTANCAMIENTO (Problemas matrimoniales y del celibato). Humildad y Amor sin Verdad; es SUBDESARROLLO (Problema latinoamericano).

Aplicación y Ventajas de la Sustitución del Juramento

Si la originalidad de no tener ejército. distingue a una Nación como Costa Rica, el no jurar en las leyes colombianas puede distinguirla a esta Nación como actualizada en el evangelio, ante los hombres y ante Dios. El mismo pendón tricolor podría servir para que toda promesa en el servicio patrio tenga la protección del Amor de Dios y la aceptación y apoyo de los compañeros; pues todos llevamos la bandera muy dentro del alma con nuestra energía bautismal.

Esta base serviría también para la promesa del matrimonio civil hecha por católicos antes jueces bautizados, tenga por su inherente sacramentalidad efectos celestiales; dado que en varias circunstancias, el "revolcón" del nuevo código de Derecho Canónico, considera válido y lícito el matrimonio celebrado ante testigos solamente (Cánón 1055 y 1116).

"Estoy persuadido, dijo Rafael N.ñez de que la Constitución y las Leyes, de nada sirven, si no están respaldadas por religiosas costumbres"; y Simón Bolívar en un brindis al Cero en 1827 expresó "la recta alianza entre el incensario y la espada de la ley, avivará la antorcha de la libertad". La espada en aquel tiempo, controlada por la ley, traducida la recta razón en el ejercicio del poder. Esto, nos da una pauta para concluir que en el Gobierno y servicios de la Patria la razón sin fe conduce al ateísmo y a los ataracs de la subversión; y la fe sin la razón al fanatismo y a los disfraces de la inquisición!

Siendo la mayoría de los Colombianos bautizados y casados en la fé católica (sin olvidar que hay sacramentos en el papel y no en la conciencia y hay amores en la conciencia y no en el papel), el Estado debe tener muy en cuenta este nuevo concepto de IGLESIA para gobernar y promover la paz sin lesionar activamente la conciencia y las creencias.

Ojalá este "revolcón" de apertura y actualización, ocasione más de un Congreso Ecuaméncico en Colombia, que la transforme en el "país de una renovación" y en epicentro de "una verdadera "catolicidad" (fuerza centrípeta y fuerza centrífuga, destrógrá y levógrá) en camino de unidad en la diversidad y de Diversidad en la unidad, por el Amor Divino Trinitario simbolizado en la bandera.

"Prioridad de la cunctius sobre obediencia ciega. Juicio de Nuremberg y Palacio de Justicia en Colombia.

El juicio internacional más grande de este siglo, el juicio de Nuremberg que selló la paz después de la Segunda Guerra Mundial, proclamó para todos los habitantes del planeta tierra, ese principio "prioridad de la conciencia sobre obediencia ciega". La recta aplicación de este principio puede evitar muchas tragedias individuales y colectivas como el holocausto del Palacio de Justicia...

"La corrupción de un régimen político empieza casi siempre por la de los principios"

Una cosa puede ser legal pero no lógica; algo puede ser lógico pero no justo; y mucho puede ser justo pero no acorde con el evangelio de Jesús: "Si vuestra justicia no supera la de los doctores, no entraréis en el reino de los cielos"

El es "el Camino la Verdad y la Vida", lo que puede interpretarse como "Humildad, Verdad y Amor" que son tres factores básicos para toda relación. Si falla alguno de ellos surgen los vicios y la duda, lo cual ocasiona los juramentos. En efecto: Verdad sin Amor es IMPOSICION; y sin Humildad DOGMATISMO Amor sin Verdad es MENTIRA; y sin Humildad;

Pasa a la página 10